

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

[DOI 10.35381/gep.v7i2.291](https://doi.org/10.35381/gep.v7i2.291)

Defraudación tributaria en la industria alimentaria: efectos en la competencia y equidad fiscal

Tax fraud in the food industry: effects on competition and tax fairness

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez
cynthia.santamaria.34@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-8296-237X>

Narciza Azucena Reyes-Cárdenas
nareyesc@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-4230-1541>

Recibido: 20 de diciembre 2024

Revisado: 10 de enero 2025

Aprobado: 15 de marzo 2025

Publicado: 01 de abril 2025

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

RESUMEN

La defraudación de impuestos representa incumplimiento legal y un desafío ético que afecta la cohesión social y el desarrollo económico. El objetivo del presente artículo se basa en diseñar prácticas de cumplimiento tributario para la industria alimenticia de la provincia de Tungurahua como mecanismo de prevención de la defraudación fiscal. Los resultados revelan que la complejidad del sistema tributario y la falta de supervisión efectiva son factores que fomentan la evasión fiscal. Aunque las sanciones y el control tributario son consideradas parcialmente efectivas, la corrupción limita su impacto. Se recomienda implementar buenas prácticas tributarias mediante estrategias específicas, gestión de riesgos y establecimiento de objetivos claros para optimizar el cumplimiento fiscal. Se concluye que un sistema tributario justo y transparente puede promover la justicia social, reducir desigualdades y contribuir a una economía más competitiva y equilibrada.

Descriptor: Tributación; política fiscal; impuestos. (Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Tax evasion represents a legal breach and an ethical challenge that affects social cohesion and economic development. The objective of this article is based on designing tax compliance practices for the food industry in the province of Tungurahua as a mechanism for the prevention of tax fraud. The results reveal that the complexity of the tax system and the lack of effective supervision are factors that encourage tax evasion. Although sanctions and tax control are considered partially effective, corruption limits their impact. It is recommended that good tax practices be implemented through specific strategies, risk management and the setting of clear objectives to optimise tax compliance. It is concluded that a fair and transparent tax system can promote social justice, reduce inequalities and contribute to a more competitive and balanced economy.

Descriptors: Taxation; tax policy; taxes. (UNESCO Thesaurus).

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

INTRODUCCIÓN

Los recursos tributarios son necesarios para el sostenimiento de los Estados de bienestar, por cuanto constituyen la fuente primordial de financiamiento de los servicios públicos esenciales que el Estado pone a disposición de sus ciudadanos. Estos ingresos permiten la continuidad de funciones vitales, y son esenciales para el mantenimiento de la infraestructura pública y la estabilidad de la economía nacional. Dado su papel central en la financiación del bienestar social, la protección de estos recursos se convierte en una de las principales prioridades del Estado (Rangel, 2002).

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el marco jurídico de cada país ha dispuesto una serie de mecanismos y herramientas a disposición de la Administración Pública. Dichas instituciones incluyen medidas preventivas y sanciones que tienen como objetivo combatir el fraude fiscal y asegurar el cumplimiento adecuado de las responsabilidades tributarias. A pesar de la diversidad de estas herramientas, todas comparten un mismo fin: proteger la recaudación tributaria, mantener la equidad fiscal y asegurar la eficiencia y justicia del sistema tributario, elementos esenciales para el funcionamiento adecuado del Estado y el bienestar de la sociedad (Rodríguez y Pérez, 2017).

La defraudación fiscal, por su parte, representa un perjuicio directo para la Administración Pública, involucra la infracción de las normativas tributarias, resultando en el incumplimiento de los deberes fiscales por parte del contribuyente. Según las teorías sobre el tema, para que se configure la defraudación fiscal, debe existir un engaño hacia la Administración, lo cual se traduce en la evasión de las obligaciones tributarias del contribuyente (Cruz, 2023).

En América Latina, la desigualdad en la distribución de la riqueza es un fenómeno distintivo que resalta las profundas brechas sociales en la región. Una minoría concentra una gran parte de los recursos económicos, mientras que una considerable proporción de la población vive por debajo del umbral de subsistencia. Ante este panorama, el rol de

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

los Estados en la implementación de políticas distributivas es imprescindible. Estas normas se pueden articular mediante el gasto público, dirigido a reducir las desigualdades, y a través de sistemas tributarios que aseguren una recaudación equitativa. Sin embargo, en contextos tan desiguales, como los latinoamericanos, las políticas redistributivas basadas en el gasto público no son suficientes. Por ello, los sistemas fiscales deben diseñarse para promover una distribución más equitativa de los ingresos, consolidando su papel como herramientas esenciales en la reducción de las desigualdades sociales.

La política tributaria desempeña un doble rol en la redistribución del ingreso. Por un lado, el nivel de los ingresos fiscales obtenidos determina la capacidad de un Gobierno para financiar el gasto público, concentrándose en áreas sociales. Por otro lado, la estructura tributaria, en particular la preeminencia de impuestos progresivos como los aplicados a la renta y los patrimonios, es indispensable para lograr mayor equidad. Un sistema fiscal efectivo debe generar suficientes recursos para sostener el gasto público, y, al tiempo, garantizar que los fondos provengan de sectores de la población con mayor capacidad contributiva. De esta manera, la política fiscal se convierte en una herramienta para enfrentar la desigualdad, asegurando que tanto la recaudación como el destino de los recursos contribuyan al bienestar colectivo (Mejía et al., 2020).

En Ecuador, la evasión fiscal representa un desafío económico latente, influenciada por factores económicos, sociales y actitudinales. Aunque la teoría tradicional sobre evasión tiene sus limitaciones, el análisis del comportamiento de los contribuyentes y su relación con la administración tributaria sigue siendo un tema central. Para abordar esta problemática, la teoría de juegos ha sido empleada como herramienta para estudiar las estrategias de evasión, destacando la necesidad de comprender mejor la naturaleza humana en este contexto. La implementación de políticas tributarias más equitativas y justas se ha convertido en una prioridad, no obstante, la corrupción y el fraude complican aún más la dinámica fiscal del país. En este marco, las investigaciones actuales buscan

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

entender cómo los contribuyentes toman decisiones sobre evasión y cómo los incentivos pueden promover un mayor cumplimiento tributario, todo bajo el enfoque estratégico que ofrece la teoría de juegos (Herrera, 2024).

Como se ha mencionado, existen varios factores que afectan al ingreso público. Por consiguiente, la situación en la provincia de Tungurahua, que se distingue por el dinamismo de sus actividades económicas, en especial en los sectores agrícola, comercial y empresarial, se ha convertido en un atractivo para comerciantes de diversas regiones del país interesados en integrarse a su sistema económico. Sin embargo, el comercio informal prospera de manera paralela a las actividades formales, predominando en el ámbito comercial y de servicios. Su crecimiento se concentra en las áreas urbanas, en calles y plazas, que funcionan como puntos de encuentro y espacios de intercambio, características comunes en todas las sociedades.

El desempleo, fenómeno no deseado, impulsa a muchas personas a buscar alternativas de sustento, como el subempleo y el autoempleo en el sector informal, tanto a nivel nacional como en la provincia de Tungurahua. Este fenómeno tiene un impacto directo sobre la recaudación fiscal, debido a que las actividades de este sector, en su mayoría, no están registradas legalmente en las entidades gubernamentales y se desarrollan bajo condiciones rudimentarias. También se observa una actitud de rechazo, evasión o falta de conocimiento tributario, lo que dificulta la formalización de sus actividades económicas. En cuanto a la defraudación tributaria, esta ocurre tanto de manera consciente como inconsciente, con el objetivo de reducir la carga impositiva, lo que afecta a la recaudación de impuestos y pone en riesgo la estabilidad del sistema fiscal (Gamboa et al., 2016).

En el marco de estas premisas, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo prevenir la defraudación tributaria en la industria alimenticia de la provincia de Tungurahua, Ecuador?

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

Por consiguiente, el objetivo del presente artículo se basa en diseñar prácticas de cumplimiento tributario para la industria alimenticia de la provincia de Tungurahua como mecanismo de prevención de la defraudación fiscal.

MÉTODO

La investigación descriptiva no experimental se caracteriza por evaluar a los sujetos de estudio en su entorno natural, lo que permite obtener resultados más cercanos a la realidad sin alterar las condiciones originales. Este tipo es útil cuando se busca comprender fenómenos dentro de contextos específicos, evitando la introducción de estímulos que puedan modificar el comportamiento o las características de las variables. En los diseños no experimentales, no se manipulan las variables independientes, lo que los hace apropiados para estudios de tipo explicativo y/o descriptivo (Arias, 2021). En este marco, la presente investigación optó por el tipo de investigación, dado que se consideró adecuado para abordar los objetivos del estudio sin intervenir ni modificar el entorno natural de los sujetos de análisis.

En lugar de manipular las variables, se evaluaron en su contexto original, lo que permitió obtener resultados más cercanos a la realidad y sin alteraciones que pudieran influir en el comportamiento de los participantes. Este enfoque se eligió con el fin de comprender mejor los fenómenos en su ambiente natural y en contextos específicos, garantizando que los datos recogidos reflejaran de manera fiel las condiciones reales del estudio (Barrientos et al., 2023).

Esta aproximación metodológica se complementa con el enfoque cualitativo que se caracteriza por emplear diversas herramientas como palabras, textos, discursos, entre otros, con el objetivo de comprender la vida social a partir de los significados construidos por los sujetos. Este enfoque se basa en evidencias que priorizan la descripción profunda de los fenómenos, utilizando métodos como la hermenéutica, la fenomenología y el método inductivo para explicarlos (Sánchez, 2019).

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

La recolección de datos es un proceso esencial en la investigación, puesto que permite obtener información relevante y fundamentada. Entre las técnicas más comunes, la encuesta se destaca como una herramienta eficaz, la cual fue empleada en esa investigación. Esta consiste en un conjunto de preguntas estandarizadas dirigidas a un grupo de personas, administradas de manera presencial, telefónica o en línea. El cuestionario se convierte en el instrumento central de esta técnica (Hadi et al., 2023).

La delimitación del universo en una investigación implica determinar con precisión el grupo de estudio, es decir, las personas, materiales, situaciones y factores que serán considerados durante el proceso de recolección de información. Considerando lo expuesto, se revisaron los registros del catastro del SRI (2024), donde se identificaron 319 empresas del sector alimenticio en la provincia de Tungurahua. Dado el alcance de la investigación, se optó por aplicar un muestreo por conveniencia, logrando reunir a 27 representantes de empresas vinculadas a la industria alimentaria, quienes proporcionaron la información necesaria para el estudio en cuestión.

RESULTADOS

Referencial teórico

El sector alimentario ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, impulsado por la aparición de sistemas alimentarios modernos y la expansión de la economía global. Estos sistemas han surgido como respuesta a las preferencias y hábitos de los consumidores, así como a los cambios en los estilos de vida de la sociedad. Como resultado, aspectos como la calidad, la seguridad, el valor nutricional y la autenticidad de los alimentos han adquirido gran relevancia para un amplio segmento de consumidores. Por esta razón, una de las tendencias predominantes en la industria agroalimentaria se orienta hacia la producción de alimentos saludables (García et al., 2023).

Las actividades relacionadas con los alimentos abarcan una amplia variedad de procesos y servicios que impulsan el sector alimentario. Entre ellas se encuentra el comercio al por

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

mayor, que consiste en la venta de grandes volúmenes de alimentos a distribuidores y minoristas, y el comercio al por menor, que permite la venta directa al consumidor final a través de supermercados, tiendas y mercados locales. Asimismo, la fabricación de alimentos incluye la producción industrial de bienes procesados como conservas, lácteos y productos panificados. También destaca la elaboración de alimentos preparados, un servicio que atiende la creciente demanda de comidas listas para el consumo, ofrecido por restaurantes, cafeterías y empresas de catering. En conjunto, estas actividades forman parte esencial de la cadena de suministro alimentario, contribuyendo al desarrollo económico y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población (Castañeda-Fernández et al., 2024).

- **La conciencia fiscal como base del cumplimiento tributario**

La disposición del contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales refleja actitudes intrínsecas de responsabilidad ética y legal. Este cumplimiento tributario no se limita al deber jurídico de pagar impuestos, sino que también depende de valores que promuevan conductas favorables hacia el bienestar colectivo. Conceptos como ética fiscal, moral fiscal y conciencia fiscal, aunque a menudo se utilizan como sinónimos, poseen diferencias sutiles que vale la pena destacar. La ética fiscal se enfoca en la voluntad del contribuyente de actuar con justicia y equidad en el pago de impuestos. Por su parte, la moral fiscal alude a los principios personales que guían estas decisiones, mientras que la conciencia fiscal representa un entendimiento más amplio del impacto de las contribuciones individuales en el tejido social y económico. Estos elementos son importantes para promover un comportamiento responsable frente a las obligaciones tributarias.

La pregunta sobre por qué pagar impuestos abre un abanico de reflexiones éticas, sociales, culturales y económicas. Más allá de ser un mandato legal, este acto es una expresión de solidaridad y compromiso con la sociedad. El cumplimiento tributario, visto desde una perspectiva multidimensional, puede analizarse desde disciplinas como la

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

sociología, la psicología y la ética, las cuales permiten entender los factores que motivan o limitan la disposición del contribuyente a cumplir con sus deberes. Entre estos factores destacan la confianza en las instituciones, la percepción de justicia en el uso de los recursos públicos y las normas culturales relacionadas con la responsabilidad ciudadana. La evasión de impuestos, por su parte, implica un incumplimiento legal, y también un desafío ético que afecta la cohesión social y el desarrollo económico. Por ello, resulta esencial fomentar una conciencia fiscal colectiva que incentive el cumplimiento voluntario como base para la equidad y el progreso de la sociedad (Daza, 2022).

Los procedimientos de la justicia se relacionan con el cumplimiento tributario voluntario solo cuando la autoridad fiscal carece de legitimidad, pero ejerce un alto poder coercitivo. En estos casos, el comportamiento de los ciudadanos respecto a sus obligaciones tributarias depende de la capacidad de las autoridades para imponer sanciones y de la confianza que las personas depositan en ellas. Existe una relación positiva entre el compromiso de los contribuyentes y su intención de cumplir con sus obligaciones fiscales. Aquellos ciudadanos que se sienten vinculados al sistema tributario y reconocen su importancia son más propensos a participar en su correcto funcionamiento, convirtiendo el compromiso en un elemento básico para fortalecer la relación entre la sociedad y el sistema fiscal.

Un compromiso sólido y continuo fomenta el cumplimiento tributario, al reducir las probabilidades de evasión y fortalecer la responsabilidad fiscal de los contribuyentes. Este compromiso se convierte en una variable determinante que influye en la toma de decisiones relacionadas con el pago de impuestos. El cumplimiento tributario implica respetar los términos, requisitos y tiempos establecidos por la legislación fiscal, lo que incluye la correcta presentación de declaraciones y el pago puntual de impuestos. Desde este enfoque, la teoría de la acción razonada permite vincular el poder de las autoridades y el compromiso ciudadano como factores determinantes para incentivar el cumplimiento

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

voluntario, acentuando la necesidad de fortalecer tanto la confianza como la percepción de legitimidad en el sistema fiscal (Barberan et al., 2020).

- **Defraudación tributaria: tipos, causas, impactos y prevención**

La mayoría de las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales consideran que la defraudación tributaria es una acción que solo puede ser realizada por un grupo específico de personas. Este grupo está compuesto por quienes tienen obligaciones fiscales, como el pago de impuestos, o quienes obtienen devoluciones o beneficios fiscales de manera indebida. Para que una conducta encaje dentro de esta categoría, es necesario que exista una relación jurídico-tributaria entre el contribuyente y la administración fiscal. En este ámbito, ser parte de dicha relación constituye una condición fundamental, pues solo quienes participan en ella pueden cumplir con los elementos requeridos para que se configure esta situación.

Cuando se habla de conductas relacionadas con la defraudación fiscal, se entiende que solo pueden ser llevadas a cabo por quienes tienen la obligación de cumplir con responsabilidades o deberes formales ante la Administración Tributaria, es decir, aquellos vinculados de forma directa a la relación tributaria entre sujeto activo y pasivo. Aunque no siempre se mencione de manera explícita, este tipo de acciones requiere que exista un vínculo jurídico entre las partes involucradas. Estas situaciones combinan varios elementos: actos concretos de planificación o gestión, el incumplimiento de compromisos establecidos y la generación de un impacto negativo, como pérdidas económicas influyentes a gran escala en el ingreso público. De esta forma, se considera la estructura organizada detrás de estas acciones, y también, el incumplimiento de un deber establecido, lo que implica que el contribuyente tiene a su total libertad la opción de escoger cuál será la base por la que efectuará o no el pago de sus impuestos (Ossandón, 2007).

De acuerdo con Ordóñez (2010) citado por (Paredes, 2016), se entiende que la evasión tributaria representa un desafío global que perjudica a los países al generar efectos como

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

la reducción de los ingresos fiscales, el incremento del déficit presupuestario y la contracción de la inversión privada, afectando tanto el desarrollo económico como la capacidad de los gobiernos para financiar servicios públicos esenciales. En el caso de Ecuador, los estudios que comparan los impuestos causados con los generados en realidad, a partir de las cuentas nacionales, han identificado grandes brechas en la recaudación tributaria. De estas, la más pronunciada corresponde a las personas naturales, lo que revela una problemática estructural en el sistema tributario. Este fenómeno está vinculado tanto al nivel de conciencia y cultura tributaria de los ciudadanos como a la efectividad de las estrategias de control y fiscalización implementadas por la Administración Tributaria del país.

Una baja cultura tributaria dificulta la percepción de los impuestos como una responsabilidad colectiva, mientras que las debilidades en los mecanismos de control permiten que ciertos sectores de la población evadan sus obligaciones fiscales. Esto resalta la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a promover la educación fiscal, mejorar los sistemas de detección y sanción de la evasión, y fomentar una mayor confianza en la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos evaluando la conveniencia de cumplir o no con sus obligaciones fiscales basándose en un análisis de costo-beneficio.

Entre las medidas utilizadas se encuentra la disminución de los incentivos para evadir, como la reducción de las tasas impositivas, y el aumento de los costos asociados, mediante sanciones más severas y la implementación de sistemas de auditoría más avanzados. Estos factores influyen de forma directa en la toma de decisiones de los contribuyentes, moldeando su comportamiento tributario (Patiño et al., 2019).

En relación con el bajo recaudo fiscal existen diversas causas por las que el contribuyente elige evadir su deber formal, entre las que se destacan la falta de incentivos para que los contribuyentes tributen. Esto puede deberse a que, no consideran que sea su deber, no están dispuestos a contribuir con el financiamiento a los Estados o no temen ser

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

notificados por la autoridad controladora y ser sancionados. La evasión se utiliza como estrategia para competir con quienes ya incumplen, sumado a los efectos adversos de las altas tarifas y las múltiples exenciones que reducen el recaudo. Esta combinación de factores se traduce en una baja disposición de los contribuyentes a cumplir de manera libre y voluntaria con sus obligaciones fiscales.

Frente a estas dificultades, las medidas adoptadas para incrementar el recaudo, como el aumento de tarifas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la ampliación de las bases tributarias, han exacerbado el problema. Por un lado, se sobrecarga a la economía formal, incentivando su evasión, y por otro, se generan efectos sociales negativos al gravar productos básicos con porcentajes de impuestos que inflan el precio al consumidor, complicando la administración de los ingresos. Esto ha derivado en un círculo vicioso de mayor evasión, disminución de los recursos de los Estados para ofrecer servicios y un impacto negativo en la equidad, profundizando las brechas entre quienes cumplen y quienes no, e induciendo a más contribuyentes a incumplir (Macías et al., 2007).

- **Equidad fiscal: progresividad, redistribución y justicia tributaria**

Los problemas filosóficos vinculados con los problemas sociales y morales han sido temas centrales en la filosofía política contemporánea. En contexto, de la capacidad teórica para promover y justificar reformas en las instituciones tributarias de las sociedades actuales. Para llevar a cabo esta tarea, se debe contar con una teoría de la justicia que permita evaluar la legitimidad moral de las obligaciones fiscales. Esta teoría, a su vez, debe servir para fomentar a la ciudadanía la educación e inserción a la política y los valores e instrumentos legales básicos que le permiten al humano ser civilizado, exigir derechos y responsabilizarse de sus deberes u obligaciones como parte de la sociedad.

Esto se debe a que, a menos que la concepción política y filosófica que mejor respalda la coacción tributaria sea conocida y aceptada ante todos y por todos los ciudadanos, será difícil que estos perciban sus sistemas fiscales como justos o cumplan con sus

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

responsabilidades guiadas por un sentido de justicia. Así, uno de los retos más urgentes y relevantes en el diseño de una sociedad bien ordenada es determinar cuáles son las condiciones morales que deben regir una distribución equitativa de las cargas fiscales. El principio de equidad fiscal se basa en el valor de la igualdad entre los contribuyentes. Este valor, incluso bajo una interpretación estricta formal, exige que las personas en condiciones similares sean tratadas de manera equivalente en términos de sus obligaciones tributarias. Si dos contribuyentes en situaciones comparables enfrentaran cargas fiscales diferentes, aquel que soportara una carga mayor tendría una queja legítima, al considerar vulnerado el principio de igualdad en el trato. En este contexto, la equidad fiscal además de garantizar justicia en la distribución de las responsabilidades tributarias, también refuerza el autorrespeto de los ciudadanos al asegurar que el sistema trate a todos con imparcialidad y respeto a su dignidad. Por tanto, la conexión entre la equidad fiscal, la igualdad de trato y el autorrespeto es evidente, y esencial para la legitimidad de un sistema tributario justo y equitativo (Fatauros, 2016).

La equidad tributaria es un aspecto elemental en la formación de la moral fiscal de los ciudadanos, puesto que su percepción sobre la justicia o injusticia del sistema impositivo influye en su actitud hacia este. Aunque esto podría sugerir un enfoque subjetivo para evaluar la equidad, algo que sería difícil de lograr a través de la consulta de percepciones individuales debido a la posibilidad de confusiones conceptuales. Asimismo, la percepción que tiene una persona del sistema tributario depende de su experiencia directa y de la observación de las experiencias de otros, y, también, de los criterios que desarrolla a partir de la información difundida por los medios, todo ello influido por la forma en que se calculan y recaudan los impuestos.

El principio de equidad en materia fiscal se manifiesta en dos dimensiones esenciales y complementarias, que buscan garantizar justicia y proporcionalidad en el sistema tributario. Por un lado, se encuentra la equidad horizontal, que exige que las personas con la misma capacidad económica enfrenten una carga tributaria equivalente,

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

asegurando un trato igualitario entre quienes se encuentran en condiciones similares. Por otro lado, está la equidad vertical, que establece que aquellos con mayores recursos económicos deben contribuir en una proporción más alta al sistema fiscal. Este principio responde a la justicia distributiva, y también, promueve la cohesión social, al permitir que el Estado disponga de los recursos necesarios para financiar la provisión de bienes y servicios públicos, como educación, salud e infraestructura, beneficiando al conjunto de la sociedad y, en especial, a los sectores más vulnerables. De este modo, la equidad tributaria se convierte en un pilar para construir un sistema económico más justo y sostenible (Castañeda, 2017).

Análisis de resultados

El análisis que se presenta a continuación expone los principales hallazgos obtenidos mediante la encuesta, proporcionando una descripción detallada y organizada de las variables y dimensiones consideradas en el estudio:

- **Impacto de la elusión fiscal y factores que motivan la defraudación tributaria**

Los resultados de la tabla de contingencia reflejan cómo diversos factores motivan la defraudación tributaria y su relación con el impacto de las estrategias de elusión fiscal. En general, se observa que la complejidad del sistema tributario y los altos niveles de carga impositiva son percibidos como factores de impacto moderado en la elusión fiscal, lo que indica que, aunque influyen en las decisiones empresariales, no son los principales motores de la elusión.

En contraste, la falta de supervisión efectiva se destaca como un factor con un impacto significativo, con la mayoría de las respuestas indicando un alto o moderado impacto, lo que apunta a que la insuficiencia en el control fiscal permite mayores oportunidades de elusión. La cultura organizacional permisiva se presenta como un factor de menor relevancia, dado que la mayoría de los encuestados perciben su impacto como bajo o nulo (Tabla 1).

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

Tabla 1.

Tabla factores de la defraudación tributaria y su impacto en la competencia empresarial.

Factores defraudación tributaria	Impacto competencia empresarial				Total
	Alto impacto	Moderado impacto	Bajo impacto	Sin impacto	
Complejidad del sistema tributario	1	5	0	0	6
Altos niveles de carga impositiva	1	9	0	0	10
Falta de supervisión efectiva	3	3	1	1	8
Cultura organizacional permisiva	1	1	1	0	3
Total	6	18	2	1	27

Elaboración: Los autores.

Efectividad de las sanciones y supervisión tributaria en Tungurahua

Los resultados obtenidos reflejan una percepción mixta sobre la suficiencia de las sanciones por defraudación tributaria y la efectividad de la supervisión en Tungurahua. La mayoría de los encuestados considera que las sanciones son parcialmente suficientes, lo que indica que, aunque reconocen la existencia de sanciones, no las perciben como lo suficientemente disuasorias. Este grupo también considera que la supervisión tributaria es moderadamente efectiva, con 11 respuestas indicando esta percepción. En cuanto a los que creen que las sanciones son insuficientes, la efectividad de la supervisión se percibe como poco efectiva en su mayoría, con 6 respuestas en esta categoría. Solo un pequeño grupo considera que las sanciones son totalmente suficientes, y en general, hay un consenso sobre la necesidad de mejorar tanto las sanciones como la supervisión para combatir la defraudación tributaria de manera más efectiva

Las políticas fiscales y su efectividad en la prevención de la defraudación fiscal

Los resultados muestran que la percepción de corrupción en la administración tributaria y en el sector público en general tiene una influencia notable en la defraudación tributaria.

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

En cuanto a la efectividad de las políticas fiscales, se observa que la mayoría de los encuestados considera que estas son moderadamente adecuadas para prevenir la defraudación, con 14 respuestas en esta categoría. Sin embargo, hay una proporción significativa (7 respuestas) que opina que las políticas son poco adecuadas, lo que evidencia que la actual regulación fiscal no es suficiente para mitigar la evasión.

En términos de la influencia de la percepción de corrupción, la mayoría de los participantes (14 respuestas) considera que tiene un impacto moderado en la defraudación, destacando que las políticas fiscales podrían ser más efectivas si se redujera la percepción de corrupción en las instituciones encargadas de la fiscalización. Los resultados dejan en evidencia la necesidad de fortalecer tanto las políticas fiscales como la confianza en las instituciones para prevenir la evasión tributaria de manera más eficaz (ver tabla 3).

Tabla 3.

Tabla la influencia de las políticas actuales en la defraudación tributaria.

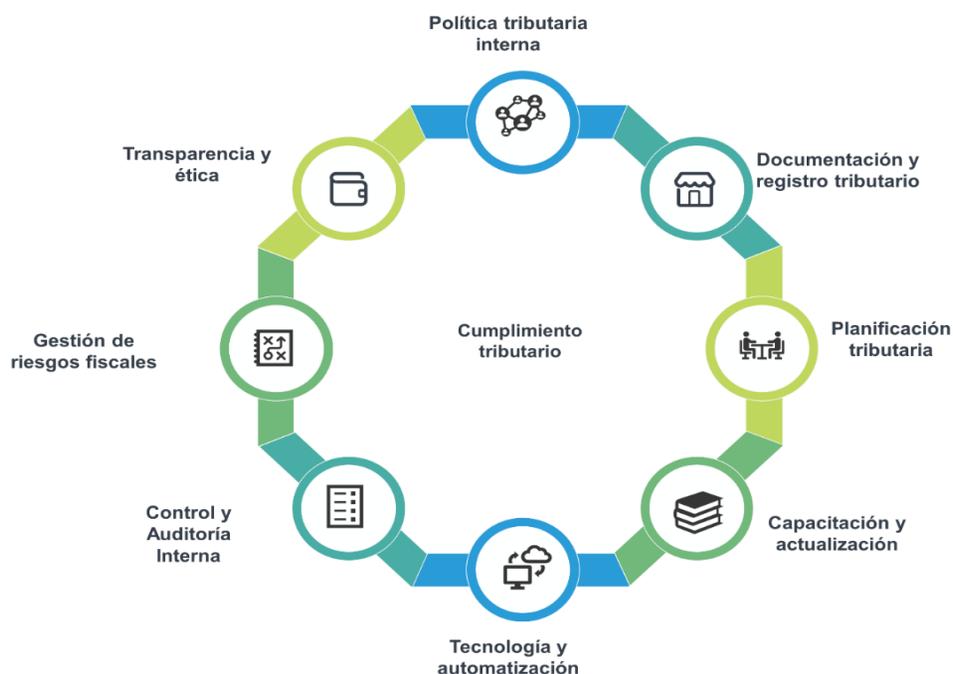
Efectividad de políticas actuales	Influencia defraudación				Total
	Muy influyente	Moderadamente influyente	Poco influyente	Nada influyente	
Muy adecuadas	1	0	1	1	3
Moderadamente adecuadas	2	10	2	0	14
Poco adecuadas	2	2	3	0	7
Nada adecuadas	1	2	0	0	3
Total	6	14	6	1	27

Elaboración: Los autores.

Prácticas de cumplimiento tributario para la industria alimenticia

En la figura 1, se ilustran las prácticas de cumplimiento tributario que se requieren para la gestión fiscal en una organización. En la figura se propone adoptar buenas prácticas tributarias a través de recomendaciones concretas, gestionando riesgos y estableciendo objetivos claros. Esto permitirá optimizar el cumplimiento fiscal, disminuir contingencias y promover una cultura de transparencia.

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas



Elaboración: Los autores.

En primer lugar, el cumplimiento normativo es esencial para garantizar que la empresa se adhiera a todas las leyes fiscales y regulaciones vigentes. La política tributaria interna establece directrices claras sobre las responsabilidades fiscales dentro de la entidad. La documentación y registro adecuados aseguran la trazabilidad y veracidad de las transacciones. La planificación tributaria busca optimizar la carga fiscal de manera legal y eficiente. La capacitación y actualización constante del personal es necesaria para mantenerse al día con los cambios legislativos. El uso de tecnología y automatización facilita la gestión de procesos fiscales, mejorando la eficiencia. La auditoría interna y el control son necesarios para verificar el cumplimiento y la integridad de las operaciones fiscales. La gestión de riesgos fiscales permite identificar y mitigar posibles contingencias tributarias. La transparencia y ética en la gestión tributaria son principios esenciales que refuerzan la confianza y el compromiso con las normativas legales (Tabla 6).

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

Tabla 6.
 Recomendaciones que contribuyen al cumplimiento tributario y erradicación la evasión fiscal.

Práctica de cumplimiento	Acción	Objetivo a alcanzar
Cumplimiento normativo	1. Monitorear cambios normativos: estar al día con las modificaciones legales que afectan la actividad tributaria revisando publicaciones oficiales del SRI y el Registro Oficial. 2. Cumplir con los plazos tributarios: declarar y pagar los impuestos en los tiempos establecidos por el SRI. 3. Seguir formatos oficiales: usar los formularios y procedimientos requeridos, como el Formulario 101 para Impuesto a la Renta y el 104 para IVA. 4. Realizar pagos puntuales: pagar impuestos a tiempo y en su totalidad para evitar sanciones. 5. Presentar reportes fiscales correctos: generar y entregar informes como retenciones y resúmenes de ventas y compras de manera adecuada.	Evitar sanciones y garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal.
Política tributaria interna	1. Establecer una política tributaria clara: crear un manual interno con directrices para la gestión de impuestos según la actividad económica de la empresa. 2. Contar con personal especializado: contratar un contador o experto en tributación para implementar correctamente las políticas fiscales. 3. Validar procesos internos: revisar con periodicidad las declaraciones y pagos para prevenir errores. 4. Actualizar la política tributaria: ajustar las directrices según los cambios y actualizaciones legislativas.	Establecer un marco claro y consistente de actuación tributaria.
Documentación y registro	1. Archivar documentos fiscales: organizar y conservar facturas, recibos y reportes por al menos 5 años, según el Código Tributario. 2. Usar software contable: implementar sistemas electrónicos alineados con los requisitos del SRI para gestionar registros fiscales. 3. Realizar auditorías internas: verificar la integridad y exactitud de los registros antes de enviarlos a las autoridades. 4. Mantener respaldos digitales: crear copias electrónicas de todos los documentos fiscales para evitar pérdida de información.	Asegurar la trazabilidad y respaldo de todas las operaciones fiscales.

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

Planificación tributaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de optimización fiscal: trabajar con un asesor para aprovechar incentivos fiscales, como beneficios por inversiones o pagos anticipados. 2. Revisar el régimen tributario cada año: evaluar si el régimen fiscal actual se ajusta al volumen de ingresos y actividad de la empresa. 3. Aprovechar beneficios fiscales: Aplicar deducciones y créditos tributarios permitidos por la ley, como créditos por IVA y exenciones para nuevas empresas. 4. Realizar una planificación fiscal a largo plazo: considerar el impacto futuro de las decisiones fiscales actuales, más allá de los beneficios inmediatos. 	Minimizar la carga tributaria cumpliendo con la normativa.
Capacitación y actualización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a capacitaciones privadas sobre tributación: asistir a cursos y seminarios sobre leyes fiscales, Impuesto a la Renta, IVA, ICE, ISD y reformas tributarias. 2. Participar en eventos y capacitaciones del SRI: participar en conferencias y webinars del SRI para conocer cambios y procedimientos directamente de la autoridad. 3. Actualizar conocimientos fiscales y contables: realizar programas de formación continua en gestión tributaria, fiscalidad empresarial y optimización de recursos tributarios. 	Garantizar que el personal esté preparado para una correcta gestión fiscal.
Tecnología y automatización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar software contable homologado: implementar plataformas alineadas con las exigencias del SRI, como facturación electrónica y gestión tributaria. 2. Automatizar conciliaciones fiscales: usar herramientas que automaticen la conciliación de pagos y registros contables para minimizar errores. 3. Integrar sistemas contables con plataformas fiscales: conectar sistemas contables con el SRI para facilitar la presentación de declaraciones y el cumplimiento tributario. 	Mejorar la precisión y eficiencia en la gestión tributaria.
Control y auditoría interna	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar auditorías fiscales internas: contratar un auditor externo o usar un equipo interno para revisar periódicamente las operaciones fiscales y contables. 2. Corregir errores de inmediato: solucionar inconsistencias detectadas antes de posibles inspecciones del SRI. 3. Establecer un control de calidad: implementar controles estrictos para validar declaraciones antes de enviarlas. 	Prevenir fraudes y corregir errores antes de auditorías externas.
Gestión de riesgos fiscales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y gestionar riesgos fiscales: evaluar con frecuencia posibles riesgos, como errores en la clasificación de gastos, y aplicar medidas correctivas. 2. Consultar con asesores fiscales externos: buscar asesoramiento especializado para detectar riesgos no identificados internamente. 	Anticipar y mitigar posibles contingencias fiscales mediante el uso de indicadores financieros con base en reportes financieros y de auditoría.

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

Transparencia y ética	<ol style="list-style-type: none">1. Crear un código de ética tributaria: definir un compromiso interno con el cumplimiento y la responsabilidad fiscal.2. Fomentar la cultura de cumplimiento: sensibilizar a los directivos, gestores y empleados mediante charlas y talleres sobre la importancia de una gestión fiscal adecuada.3. Corregir y reportar errores fiscales: informar voluntariamente al SRI sobre errores detectados para prevenir complicaciones mayores.	Reforzar la integridad y la imagen de la organización frente a tercero
------------------------------	---	--

Elaboración: Los autores.

CONCLUSIONES

Los recursos tributarios son primordiales para financiar los servicios públicos esenciales y garantizar el bienestar social. Un sistema fiscal eficiente y justo, que promueva una distribución equitativa de los ingresos, es necesario para reducir las desigualdades y asegurar el funcionamiento adecuado del Estado.

La evasión y defraudación tributaria son problemas estructurales que afectan la capacidad de los gobiernos para financiar políticas redistributivas. Estos problemas, relacionados con la baja cultura tributaria y debilidades en los mecanismos de control, demandan fortalecer las estrategias educativas en tempranas edades y de fiscalización en la sociedad.

La implementación de políticas fiscales equitativas, junto con medidas eficaces para combatir la evasión y el fraude tributario, es esencial para construir un sistema tributario justo, donde los contribuyentes con capacidades económicas similares sean gravados de manera equitativa y aquellos con mayores recursos contribuyan en mayor proporción. Un sistema transparente y eficiente refuerza la confianza de los ciudadanos, promueve la justicia social y garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales, favoreciendo una economía más competitiva y equilibrada.

Los resultados destacan que los factores más determinantes en la defraudación tributaria son la falta de una supervisión eficiente y los elevados niveles de carga impositiva, mientras que la influencia de la cultura organizacional resulta menos significativa.

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

Asimismo, la percepción generalizada de que las sanciones son insuficientes y las políticas fiscales solo moderadamente efectivas limita su capacidad para disuadir estas prácticas. Por ello, es elemental reforzar los mecanismos de control, mejorar el régimen sancionador y reducir la percepción de corrupción, con el objetivo de disminuir la evasión fiscal, promover la equidad tributaria y garantizar un entorno empresarial más transparente.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTOS

A la Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Cuenca por su permanente compromiso con la investigación científica, la cual representa una valiosa contribución al Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.

Barberan, N., Bastidas, T., Romero, M., y Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 278-293. <https://n9.cl/4edq3>

Barrientos, E., Sotelo, J., y Hoyos, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía práctica para la formulación de proyectos de investigación con ejemplos en áreas de administración y diseño*. Ecoe Ediciones S.A.S.

Castañeda, V. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria: Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*, 76(299), 125-152. <https://n9.cl/w5i55>

Castañeda Fernández, D. I., Mejía Reyes, J. G., Carlos Ornelas, C. E., Castillo Corral, D., y Reséndiz Serrano, H. M. (2024). Integración de sistemas de gestión en empresas de la industria alimentaria de Aguascalientes-México. *Ingeniería*

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

Industrial, (46), 107-128. <https://doi.org/10.26439/ing.ind2024.n046.6886>

Cruz, S. (2023). *Delitos contra la hacienda pública: Lucha y control del fraude fiscal en la era digital*. Dykinson, S.L.

Daza, M. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco, México. *Revista CIMEXUS*, 17(1), 39-64. <https://doi.org/10.33110/cimexus170105>

Fatauros, C. (2016). Implicancias prácticas del liberalismo igualitario: Criterios de equidad tributaria. *Análisis Filosófico*, 36(1), 75-101. <https://n9.cl/zy9hp>

Gamboa, R., Córdova, A., Bedoya, M., y Naranjo, J. (2016). Comercio informal: Un estudio en el Municipio de Píllaro, provincia de Tungurahua, Ecuador. *Revista Digital de Medio Ambiente Ojeando la Agenda*, (44), 1-20. <https://n9.cl/q4uwju>

García, E., Meléndez, I., Pérez, A., y Camero, Y. (2023). Tendencias del procesamiento de alimentos en el contexto de la COVID-19 y la globalización mundial. *Biotecnología en el Sector Agropecuario y Agroindustrial*, 21(2), 178-192. <https://doi.org/10.18684/rbsaa.v21.n2.2023.1610>

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., y Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>

Herrera, A. (2024). Evasión fiscal a los impuestos de transferencia de dominio privado en Ecuador: Análisis de teoría de juegos. *KAIRÓS*, 7(13), 66-85. <https://doi.org/10.37135/kai.03.13.04>

Macías, H., Agudelo, L., y López, M. (2007). Los métodos para medir la evasión de impuestos: Una revisión. *Semestre Económico*, 10(20), 67-85. <https://n9.cl/hyrmn>

Mejía, O., García, E., y Padilla, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento*, 5(3), 939-949. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i3.1522>

Ossandón, M. (2007). El sujeto activo en los delitos tributarios. *Revista de Derecho (Valparaíso)* (28), 155-187. <https://n9.cl/ouj8wt>

Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 6(12), 178-196. <https://n9.cl/029i>

Cynthia Melissa Santamaría-Jerez; Narciza Azucena Reyes-Cárdenas

- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., y Días, J. (2019). Evasión tributaria: Una revisión *Revista Activos*, 17(1), 1-16. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Rangel, C. (2002). Recursos tributarios para un sistema de gobierno multinivel. *Provincia*, 8, 7-39. <https://n9.cl/klpq6>
- Rodríguez, A., y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios* (82), 1-26. <https://n9.cl/3c27y>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 101-122. <https://n9.cl/lq0tl>
- Servicio de Rentas Internas. (2024, diciembre 31). *DATASETS*. <https://acortar.link/vd36zZ>